RECUPERACIÓN JORNADA DE TRABAJO 03 DE NOVIEMBRE 2021-DECRETO EJECUTIVO N° 222

Servicios al personal <serviciosalpersonal@deporte.gob.ec>

Jue 04/11/2021 11:06

Para: Servicios al personal <serviciosalpersonal@deporte.gob.ec>

Estimados/as funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as:

Hago referencia a Decreto Ejecutivo N.- 222 de 15 de octubre de 2021 mediante el cual el Sr. Guillermo Lasso, Presidente Constitucional de la República dispuso: "La jornada de trabajo suspendida correspondiente al día 3 de noviembre del 2021, será recuperada en el sector público, a través de una hora adicional diaria durante los ocho días laborales subsiguientes (...)."

Por lo expuesto, la Dirección de Administración del Talento Humano pone en su conocimiento que, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo mencionado, la jornada laboral de trabajo a partir del día jueves 04 de noviembre hasta el día lunes 15 de noviembre del 2021 será de acuerdo al siguiente detalle:

Planta Central y Coordinaciones Zonales:

Hora de ingreso: 08H00

• Hora de almuerzo 1 hora de acuerdo a los turnos establecidos:

12h30 a 13h30 13h30 a 14h30

• Hora de salida: 18h00

Dirección de Medicina, Ciencias Aplicada y Juego Limpio:

• Hora de ingreso: 07h00

• Hora de almuerzo 1 hora de acuerdo a los turnos establecidos:

12h30 a 13h30 13h30 a 14h30

Hora de salida: 17H00

Jornadas especiales:

• Ingreso: 10h00

• Hora de almuerzo 1 hora de acuerdo a los turnos establecidos:

12h30 a 13h30 13h30 a 14h30

• Hora de salida: 18h00

Permiso para el cuidado del recién nacido:

• Ingreso: 08H00

• Sin hora de almuerzo

• Hora de salida: 15H00

Permisos de estudios:

• Ingreso: 08h00

• Hora de almuerzo 1 hora de acuerdo a los turnos establecidos:

12h30 a 13h30 13h30 a 14h30

• Hora de salida: 16h00

1 de 2 6/2/2022 16:06

Centros Activos:

• Debido a que los/as trabajadores/as mantienen horarios rotativos se sujetarán a los horarios establecidos por la Dirección de Administración de Instalaciones Deportivas.

Se exceptúan de la recuperación los/as funcionarios/as, servidores/as y trabajadores que tomaron vacaciones y/o permisos particulares en los cuales se encuentre incluido el día miércoles 3 de noviembre de 2021.

Particular que se comunica para cumplimiento obligatorio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

2 de 2 6/2/2022 16:06